

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Flor del Oriente, 11 de junio del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 10- 2021- I.E. N° 0002/ NIVEL PRIMARIA- CASERIO FLOR DE ORIENTE

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL - EL Dorado.
Dra. María Carolina Pérez Tello.

ASUNTO : PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
EDUCATIVO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL/DISTANCIA.

Con singular complacencia, es un honor dirigirme al despacho de su digno cargo; a fin de saludarle muy cordialmente a nombre de la dirección de la I.E N.º 0002 – Flor del Oriente, Distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Región San Martín; y a la vez hacer de su conocimiento que, estamos cumpliendo en hacerle llegar a su despacho y adjunto al presente **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL/DISTANCIA**; correspondiente, al presente año.

Con el fin de desarrollar una mejor gestión pedagógica e institucional y que esté al servicio de los estudiantes de nuestra emprendedora Institución.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Dios Guarde de Usted.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
I.E. N° 0002 FLOR DEL ORIENTE
UGEL EL DORADO

Hugo Esteban Galvez Castillo
DIRECTOR

PRESENTACIÓN

La Institución Educativa N° 0002 – Flor del Oriente, en concordancia con las disposiciones sanitarias emitidas por el MINSA y el MINEDU dispone implementar el “Plan de implementación para la prestación del servicio educativo 2021”, el cual ha sido elaborado con el liderazgo del a director, con el apoyo de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo y Desastres, la participación de los docentes, representantes de padres y madres de familia y Autoridades, el presente plan se articula con el Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa.

El Plan tiene como objetivo establecer la forma de prestación del servicio educativo, la relación y descripción de las actividades pedagógicas, la planificación y organización de las medidas preventivas y de control que la Institución Educativa N° 0002 –Flor del Oriente, implementará para garantizar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa y el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. Las medidas preventivas están siendo planificadas y organizadas por la IE según lo establecido en el presente documento.

El Plan de implementación del servicio educativo, cumple con la estructura mínima y podrá incluir todas aquellas otras medidas referidas a la prevención, protección y atención de la COVID-19, de acuerdo con las normas y disposiciones emitidas por el MINEDU. El Plan ha sido registrado en el Sistema de seguimiento y alerta para el retorno seguro (SARES) y constituye el instrumento técnico que orientará el proceso del servicio educativo y contiene datos informativos, los objetivos que se desea alcanzar, las metas de atención y ocupación. Modalidades, turnos y horarios establecidos según el nivel. Fecha del inicio de clases y el número de semanas programadas para el desarrollo de actividades durante el año académico. Número de estudiantes programados para participar de actividades presenciales (de ser el caso) y aquellos que participarán exclusivamente de la educación a distancia. Relación y descripción de las actividades pedagógicas Medidas para la preparación y el mantenimiento de las condiciones del local educativo (limpieza y desinfección del local educativo, ventilación natural permanente, distribución de ambientes, aforo permitido por cada ambiente utilizado, señalización de espacios, anuncios. Medidas para aseguramiento de estaciones de lavado de manos o desinfección de manos y otras medidas de prevención y protección personal. Medidas para la comunicación con la comunidad educativa. Medidas para la determinación del personal y los/las estudiantes que mantendrán el trabajo remoto o la educación no presencial, según corresponda. Listado de docentes según el servicio educativo, presenta el listado de espacios, así como la descripción de sus características y su locación. Resultados de la consulta a la comunidad educativa, tomando en cuenta los participantes, el número de votos y el mecanismo utilizado para llegar a consensos y Responsables de implementar el plan.

A continuación, dejamos a Ud. el presente plan de implementación del servicio educativo en cada uno de los actores educativos, a fin que se implemente a favor de la Institución Educativa.

**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL/DISTANCIA – I.E.Nº 0002 – FLOR DEL ORIENTE
(Adecuar para servicio a semipresencial)**

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

1.1	Dirección Regional de Educación	San Martín
1.2	Unidad de Gestión Educativa Local	El Dorado
1.3	Institución Educativa	0002
1.4	Nivel	Primaria
1.5	Código modular	1004811
1.6	Código de local escolar	473240
1.7	Lugar	FLOR DEL ORIENTE
1.8	Distrito	SAN MARTIN DE ALAO
1.9	Provincia	El Dorado
1.10	Región	San Martín
1.11	Zona	Rural 2
1.12	Tipo de institución	MULTIGRADO
1.13	Cantidad de estudiantes	25
1.14	Cantidad de padres de familia	20
1.15	Docentes y demás personal	2
1.16	Director (a)	HUGO ESTEBAN GALVEZ CANCINO
1.17	Teléfono de contacto	931539140
1.18	Correo electrónico	hgavezcancino@gmail.com

II.- EQUIPO DIRECTIVO, DOCENTE RESPONSABLES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	GDO	CELULAR	CARGO
42918949	GALVEZ CANCINO HUGO ESTEBAN	4° A 6°	931539140	DIRECTOR Y DOCENTE
16756395	TANTARICO HUAMAN ALEJANDRINA	1° A 3°	978406574	DOCENTE

III.- BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Legislativo N° 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2014- MINEDU.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- R.D. N° 261-2013-ED, Propuesta pedagógica EIB.
- Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el «Modelo de servicio educativo

Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación Secundaria».

- Resolución Ministerial N°281-2016-MINEDU, aprueba el Currículo Nacional de la EBR
- Resolución Ministerial N°649-2016-MINEDU, aprueba los programas de educación Inicial, Primaria y Secundaria de la EBR.
- Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- Resolución Ministerial N° 421-2020-MINEDU, que aprueba la actualización del Plan de Trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes.
- Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19".
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
- RVM N° 097-2020-MINEDU. "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19".
- RVM N° 273-2020-MINEDU. Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica.
- R.M. N° 121-2021-MINEDU ""Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID- 19".

IV.- OBJETIVO

Organizar el servicio educativo en la Institución Educativa para perfeccionar el aprendizaje de las y los estudiantes a través de la intervención y la retroalimentación de carácter remota, semipresencial/presencial, para fortalecer el trabajo en equipo entre todos los agentes educativos para el logro de las diferentes actividades establecidas en la estrategia, monitorear y retroalimentar oportunamente a los estudiantes para apoyar al estudiante en el progreso de sus aprendizajes, Orientar sobre los protocolos y cuidados de salud de uno mismo y la familia promoviendo el bien común, Brindar soporte emocional a los estudiantes y padres de familia.

V.- ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS:

ACTIVIDAD PEDAGÓGICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRADOS DE ATENCIÓN	HORA RIO	DIAS					MEDIO	RETR OALIM ENT ACIÓN
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES		
Planteamiento del reto de las experiencias de aprendizaje diarias.	Promueve la comprensión de la SITUACIÓN y el RETO	1°	7: am. – 12:30	Por radio – y vía watsap	Semi Presencia l Hora : 7:00am 12: am	Semi presencial Hora: 7:00 am. – 12:30	por radio y watsap	por radio y watsap	WEB, fichas de trabajo	Llama da telefónica Víde llamadas.
	Comparte el PROPÓSITO DE APRENDIZAJE.	2°	7: am. – 12:30	Por radio – y vía watsap	Semi Presencia l Hora : 7:00am 12: am	Semi Presencial Hora : 7:00am 12: am	por radio y watsap	por radio y watsap	WEB, fichas de trabajo	Llama da telefónica Víde llamadas.
Seguimiento a las actividades que responde al reto planteado	Explica cuáles son las PRODUCCIONES/ ACTUACIONES.	3°	1:30 pm a 4:30 pm.	Por radio – y vía watsap	Semi presencia l 1:30 pm a 4:30 pm.	Semi presencial 1:30 pm a 4:30 pm.	por radio y watsap	por radio y watsap	WEB, fichas de trabajo	Llama da telefónica Víde llamadas.
	Comparte los criterios de evaluación.	4°	7: am. – 12:30	Por radio – y vía watsap	Semi presencia l Hora : 7:00am 12: am	Semi presencial Hora : 7:00am 12: am	por radio y watsap	por radio y watsap	WEB, fichas de trabajo	Llama da telefónica Víde llamadas.
Retroalimentación a los estudiantes, previa verificación de las evidencias.	Establece con los estudiantes la SECUENCIA DE ACTIVIDADES. MEDIA para GENERAR APRENDIZAJES (parte del nivel en el que se encuentra y ayudando a avanzar)	5°	1:30 pm a 4:30 pm.	Por radio – y vía watsap	Semi presencia l 1:30 pm a 4:30 pm	Semi presencial 1:30 pm a 4:30 pm	por radio y watsap	por radio y watsap	WEB, fichas de trabajo	Llama da telefónica Víde llamadas.
	Establece con los estudiantes la SECUENCIA DE ACTIVIDADES. MEDIA para GENERAR APRENDIZAJES (parte del nivel en el que se encuentra y ayudando a avanzar)	6°	7: am. – 12:30	Por radio – y vía watsap	Semi presencia l Hora : 7:00am 12: am	Semi presencial Hora : 7:00am 12: am	por radio y watsap	por radio y watsap	WEB, fichas de trabajo	Llama da telefónica Víde llamadas.

94

RE

Acta De Reunión De APFA Fecha, 20, 04, 2021

FE

F

C

A

Siendo a las 5 pm del día 20 de Abril del año 2021 nos reunimos todos los padres de familia a la IZ para acordar muchos puntos en bien de nuestra IZ y damos por inicio a la Asamblea.

pt. 1) Palabras del presidente de APFA.

Dio la bienvenida a todos los padres presentes

pt. 2) Palabras del Director

Dio su saludo a los padres presentes y la bienvenida

y dio a conocer el siguiente punto.

el Director se Manifiesto a los padres sobre el rendimiento

de sus hijos de aprendizaje pidio a los papas Mas interes

pt. 3) el Director informo el nivel de aprendizaje de los niños es muy bajo

pt. 4) el Director informo que por motivo del contagio de la Pandemia los enseñanzas en la IZ ha ser de los sigl.

Manera enseñara en la mañana con los grados 1 y 2 grado

4 y 6 grado, en la Tarde 3 y 5 grado

Horario De Atención Semipresencial.

pt. 5) Faena General.

Los padres de familia acordamos Realizar una Faena General para el 30 de Abril Día Viernes

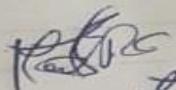
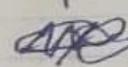
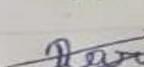
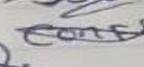
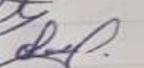
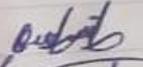
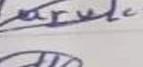
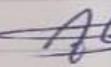
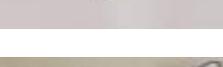
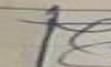
- Comprar 2 Roles De Alambre

- 3 kilos De Alambre kemado.

- 2 kilos De Grampa.

sin Mas que tener que agregar ni ober otro punto que acordar damos por Finalizado la Asamblea y pasamos a Firmar.

Relación de los padres de Familia

1)	Martin Ruiz cordova	
2)	Israel Montalvan Ruiz	
3)	Anastacio Montalvan Ruiz	
4)	Luis Huaman Chanta	
5)	Lenin Hija Huanga Chuqui Huanga	
6)	Confesor Huaman Chanta	
7)	Rosali Palacios Palacios	
8)	Alfranio Carrasco Cruz	
9)	Loideth Chanta Toco	
10)	Francisco Julca Campos	
11)	Olices Carrasco Cruz	
12)	Oscar Campos Zurita	
13)	Aurelio Huaman Julca	
14)	Segundo Huaman Huaman	
15)	Alexander Hija Huanga Chuqui Huanga	
16)	Alindor Garcia cordova	